



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

CUARTA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicegobernador, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Secretarías:

Administrativa: señor Juan Manuel Pignocco

Legislativa: doctor Luis Alberto Calderaro.

Senadores presentes:		
Alvarez de Olivera, Baldomero	Ehcosor de Acuña, María Azucena	Salemme, Julio Alberto
Ancona, Jorge Eduardo	Fernández, Carlos Alberto	Segovia, Patricia
Asseff, Aníbal Julio	Fioramonti, Cristina Beatriz	Simón, Juan Carlos
Baro, Malena Elizabeth	Gainza, María Isabel	Sorchilli, Roberto Fabio
Barrera, Daniel Horacio	García, Patricio Antonio	Torres, Raúl Roberto
Barrionuevo, María Esther	Goicoechea, Osvaldo Jorge	Vázquez, Ricardo Héctor
Bozzani, Ricardo Angel	Granados, Leonor	Villa de Bartoletti, Elida
Carignani, Marcelo Alberto	Grau, Mariano Horacio	
Cariglino, Roque Antonio	Larraburu, Diana Isabel	Senadores ausentes:
Carreras, Santiago Manuel	López, Horacio Luis	Zamperetti, Ricardo Humberto
Comerio, Cecilia Lorena	López Muntaner, Emilio Fernando	Con licencia extraordinaria:
Costa, Orlando Alberto	Meckievi, Alfredo	Pallares, José Luis
Costa, Roberto Raúl	Moirano, Nidia Alicia	Berni, Sergio Alejandro
De Fazio, Alberto Ceferino	Moretti, Marina Alejandra	
De Lucía, Nora Silvana	Nino, Santiago León	Con licencia:
Dichiara, Enrique Alejandro	Oliva, Rubén Gustavo	Fogliá, Omar
Di Rado, María Cristina	Panero, Andrés Omar	
D'Onofrio, Jorge Alberto	Pérez, Silvia Raquel	
	Ruesga, Jorge Raúl	

Mayo 31 de 2012

SENADO DE BUENOS AIRES

6ª sesión ordinaria

Sr. PRESIDENTE.- Así se hará.

- 8 -

REFORMA TRIBUTARIA

Sr. PRESIDENTE.- Conforme lo solicitado, se pone en consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente A-1/12-13.

Sr. FERNANDEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor senador. Estamos por votar el expediente. Después le doy la palabra.

Sr. FERNANDEZ.- Discúlpeme, señor presidente. Voy a referirme al tratamiento sobre tablas. Me tiene que dar el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Le doy el uso de la palabra, pero se ha solicitado la votación y se ha aprobado por dos tercios.

Sr. FERNANDEZ.- Se aprobó por dos tercios el ingreso, no el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobamos el ingreso y está en consideración el tratamiento sobre tablas, señor senador.

Sr. FERNANDEZ.- Está en consideración. Quiero hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. FERNANDEZ.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que la votación del tratamiento sobre tablas se realice en forma nominal. Cuando lo someta a votación, tenga en cuenta que, con el simple acompañamiento de 10 votos, se debe hacer en forma nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Lo hacemos por Secretaría. No hay ningún inconveniente.

Se hace en forma nominal. Por Secretaría se dará cuenta de quien está a favor y quién en contra.

Sr. NINO.- Eso no es nominal, sino a mano alzada. Que se pase lista.

Sr. PRESIDENTE.- Para una aclaración, tiene la palabra el señor senador Asseff.

Sr. ASSEFF.- Señor presidente: quiero aclarar que con diez votos está aprobada la votación nominal. Aquí hubo más de diez votos. Entonces, queda aceptado que se vote nominalmente; que se respete el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se procederá a realizar la votación nominal.

- Se vota.

- *Votan por la afirmativa los señores senadores Alvarez de Olivera, Ancona, Barreira, Barrionuevo, Bozzani, Carignani, Carreras, Comerio, De Fazio, De Lucía, Dichiara, Di Rado, D'Onofrio, Ehcósor de Acuña, Fioramonti, García, Goicoechea, Granados, Larraburu, López Muntaner, Moretti, Oliva, Panero, Pérez, Ruesga, Segovia, Sorchilli, Torres y Villa de Bartoletti.*

- *Votan por la negativa los señores senadores Asseff, Baro, Cariglino, Orlando Alberto Costa, Roberto Costa, Fernández, Gainza, Grau, Horacio Luis López, Meckievi, Moirano, Nino, Salemme, Simón y Vázquez.*

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Han votado por la afirmativa 29 señores senadores. Afirmativa por dos tercios de los votos.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. (*Aplausos.*)

En consecuencia, corresponde considerar sobre tablas las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al expediente A-1/12-13.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley de Reforma Tributaria. Modificación de la Ley 14.333, Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2012 y Ley 13.010, Régimen de Descentralización Administrativa Tributaria de Impuestos Provinciales y mensaje 2729 (*Ver punto nº 1 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora De Lucía.

Sra. DE LUCIA.- Señor presidente, señores legisladores: vuelve a esta Honorable Cámara un proyecto que ya hemos debatido ampliamente, el proyecto de Reforma Tributaria.

La verdad es que celebro que hoy, en esta Casa de la democracia, después de varias sesiones, se haya podido tratar y debatir una reforma que, a los dichos de la ministra de Economía, Silvina Batakis, es uno de los impuestos fundacionales para esta Provincia. Me refiero particularmente al Impuesto Inmobiliario Rural.

Este Honorable Senado ha debatido este tema ampliamente, pero quiero, porque no se ha mencionado, marcar que hace unos días hemos debatido entre ciertos disturbios, agresiones, y algún tipo de violación física a esta Casa, que es la Casa de la democracia, en donde todos nosotros tenemos que sentirnos los representantes del pueblo, y entonces, yo repudio a esa gente que cree que con la violencia y por la fuerza puede coaccionar la convicción y la voluntad de estos 46 legisladores, que estamos acá para tratar algo tan importante.

Hoy ha sesionado la Honorable Cámara de Diputados y hay dos reformas fundamentales, una que se asienta en el decreto del 31 de mayo, este día, del gobernador Daniel Scioli, el decreto 442 del

Poder Ejecutivo, por el que se fijan los valores óptimos para el Impuesto Inmobiliario Rural.

Y creo que fortalecer y tratar particularmente los cambios es lo correcto, porque ya hemos debatido las otras cuestiones de esta ley, por una cuestión de brevedad hasta procesal del debate.

Este decreto no viene más que a ratificar esta convicción política, esta voluntad de hacer un hito histórico. Este hito, en esta Provincia, por una cuestión de justicia distributiva, de justicia social y de justicia tributaria, ha esperado durante más de 60 años.

Allá por el año 55 se creó el Catastro y se aplicó por primera vez un revalúo en esta Provincia. Hubieron algunos intentos, y lo relata muy bien en la nota de la ministra de Economía que dice «Aprender de la historia para hacer la historia.» Y la verdad es que, como formé parte y me siento en el corazón de ese equipo de Economía, queda hasta mal decirlo, me siento orgullosa de esta nota, porque la verdad es que, como hace siempre el legislador Meckievi, que cuenta la historia para entender bien lo que nos está pasando en el presente y qué nos puede pasar en el futuro, es muy importante.

Este revalúo, esta ley catastral del año 55, que se intentó nuevamente hacer por un pedido del presidente Perón, porque él decía que para entender había que conocer, y les había delegado a los especialistas del INTA hacer un revalúo en Catastro Ecológico. Y se hizo ese revalúo. Y se hizo en esta provincia de Buenos Aires en el año 1974.

Ese revalúo fue quemado por los militares e hicieron desaparecer todas las documentaciones, así como hicieron desaparecer a dos personas, dos ingenieros que fueron los que llevaron a cabo este revalúo. Entonces, imagínense la emoción que, personalmente para mí, como para cada uno de los que estamos convencidos de este proyecto, significa estar debatiéndolo y estar defendiéndolo, porque creo que estamos con la fortaleza,

con la convicción, con la verdad y con la dignidad para no sentirnos que podemos ser coaccionados por algunos sectores de esta sociedad, que son sectores mínimos.

La verdad es que no me gusta personalizar, pero entre alguna de las personas que se sintieron con el derecho de romper las rejas de esta Legislatura, me acuerdo que había alguien por la segunda bandeja que tenía un martillo adentro de una campera. Les digo que eso no es un trabajador rural.

Como legisladora les digo a cada una de esas personas, personalmente, y me hago cargo de lo que digo, que no estoy dispuesta a que me coaccionen. Estoy convencida de que mi bloque, cada uno de los integrantes de mi bloque, cada uno de los senadores y ustedes también, la oposición, no estamos dispuestos a que nos coaccionen, porque como dije recientemente, esta es la Casa de la Democracia y cada uno de nosotros, cada una de nuestras manos, cuenta, porque los que nos eligieron son nuestra gente, son nuestros vecinos, son a los que les damos la cara y a los que cuando salimos de acá los miramos a los ojos.

Así es que la verdad, con convicción, yo defendiendo este proyecto, y digo: este decreto 442 vino a ratificar algo que estaba sumamente claro: la voluntad del titular del Poder Ejecutivo, Daniel Osvaldo Scioli, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, de decir que los valores óptimos en la provincia de Buenos Aires son los que figuran en el Anexo 1 del mensaje del proyecto de ley, que ya ha presentado y ha firmado ante esta Legislatura.

En consonancia con ello, una de las modificaciones es que se saca el artículo que se referencia a los valores óptimos.

Quiero agradecerle, señor presidente, porque usted fue un fiel defensor de este proyecto, junto al gobernador, y se ha puesto al hombro con nuestra jefa de bloque este proyecto, porque cree y está convencido, y le juro que estamos haciendo historia. Esta historia que tardamos tantos años, esta

historia que distintos sectores nos quieren llevar a no escribirla, y la vamos a escribir, porque esto es justo para el resto de la sociedad. Nosotros estamos legislando para el ciento por ciento de los 16 millones de bonaerenses.

El segundo planteo que hubo en la Honorable Cámara de Diputados, en un debate amplio, en donde todas las fuerzas políticas se pudieron manifestar, es con respecto al tratamiento de la exención de las cooperativas. Y se ha definido en Diputados, democráticamente, que la exención de cooperativas, en el centenario de ese movimiento, tiene que ser mantenida.

Ustedes recordarán que yo misma defendí la cuestión del comercio minorista, que tienen que tributar las cooperativas por el comercio minorista. Creo que es una cuestión personal, y me atrevo a decirlo: en algún momento daremos la batalla, pero la verdad es que la Cámara de Diputados, la mayor parte de las fuerzas, han acompañado esta modificación, que hoy debatiremos nosotros.

Con respecto a este proyecto, quiero insistir que en los medios de comunicación he visto alguna nota que dice cómo se había de alguna manera referenciado o hablado en los medios de comunicación de este proyecto. Porque yo no vi a pequeños productores, yo no vi al ciudadano común. Yo no vi a la persona que es mi vecina en los grandes medios de comunicación. Yo vi a distintos sectores que tienen micrófono en los medios de comunicación.

Yo fui a defender donde pude este proyecto, porque realmente, cuando uno levanta la mano, la levanta después de un debate interno, y yo la levanto después del debate interno que hice, que va totalmente en consonancia con nuestra ideología.

Nuestra ideología, por lo menos la de este bloque, es entender que este proyecto redistribuye, este proyecto es justo, este proyecto es equitativo, este proyecto en lo tributario tiene esas tres cualidades, pero además está pensando en lo local, está

pensando en nuestra gente, está pensando en los recursos -y acá hay muchos que han sido intendentes y saben que ustedes son la cara visible de cada uno de sus vecinos-, y sabemos todos que para poder ser la cara visible y dar algún tipo de solución hay que hacerlo a través de los recursos.

Estuve presente en todo el debate de Diputados. Se dijeron muchas cosas. Se dijo que este proyecto tenía que ver con el financiamiento educativo. Y nosotros también decimos: sí, tiene que ver con el fortalecimiento de las finanzas públicas, pero no somos espasmódicos.

Lo que hicimos con el fortalecimiento de las finanzas públicas no lo hacemos desde ahora. Insisto, yo fui funcionaria de este gobierno durante cuatro años, y cada uno de los que fueron intendentes me han conocido. Esta cuestión del fortalecimiento de las finanzas municipales las acordamos desde el primer día del 2007.

Porque nosotros creemos, lo decimos, lo dije y lo diré, que un gobierno se hace cuando se coordinan los tres eslabones del Estado: nación, provincia y municipios.

En esto tiene que ver, también, una defensa acérrima, porque no he oído hablar mucho de la descentralización tributaria que se da en esto. Y es algo para destacar. No lo he oído y, la verdad, que yo lo quiero destacar. Ya lo he hablado en la anterior sesión.

Creo que el trabajo fuerte con los municipios, con nuestra gente, con los intendentes, desde la amplitud, desde el consenso, se refleja en esta ley.

También he oído que esto es un impuestazo, que esto destroza a nuestra gente, al trabajador. Y yo les digo, legisladores -no les digo compañeros, aunque los siento compañeros legisladores-, les digo, compañeros de banca, que realmente acá no hay un impuestazo, porque, si hablamos de Ingresos Brutos, el setenta por ciento de los contribuyentes de este impuesto no va a estar alcanzado.

Y les voy a decir, porque hoy también se debatió y quedó muy en el aire en

Diputados, que no lo iban a absorber las grandes cadenas de supermercados, los mayoristas. Yo les cuento: del treinta por ciento restante, que serían los alcanzados por este impuesto, en comercio son los que facturan anualmente más de 30 millones. Y la verdad que mi vecina, la que viene a tomar mate conmigo, no factura eso. Trabajan, con suerte, por 4 mil pesos mensuales.

Ese treinta por ciento, casi la totalidad, está en convenio multilateral. Y ese medio punto porcentual realmente se deprime bastante, porque el tercio del convenio multilateral, de los que están inscriptos en convenio multilateral, queda para la Provincia. Es decir, si hacemos un juego de tercios, en realidad, ese 0,5 por ciento va a impactar en un 0,16 por ciento.

Este lo pongo en juego para decirles que no es un impuestazo, porque el setenta por ciento de los contribuyentes de Ingresos Brutos no va a estar alcanzado, y los grandes, como tributan por convenio multilateral, van a estar alcanzados en un treinta de lo que facturan para la provincia de Buenos Aires, con lo cual, si hacemos la cuenta, el impacto de ese 0,50 es del 0,16. Con lo cual, un impuestazo yo no veo.

Respecto al Impuesto Inmobiliario Rural, insisto en lo que dije en la anterior sesión: el 62 por ciento de las partidas promedio no va a tener cambios en el impuesto, o va a tener cambios a la baja.

El 38 por ciento restante va a tener que tributar por los nuevos valores referenciados, detraídos por el coeficiente de aptitud del suelo, más el 0,5 por ciento que nos lleva a la base imponible, lo que nos aleja de los valores de mercado al 30 por ciento.

Igual, quiero recordar que, cuando hablamos de Impuesto Inmobiliario Rural, no estamos hablando de un impuesto por actividad -porque muchos lo asocian con la productividad-, sino que estamos hablando de un impuesto patrimonial. Por eso estamos diciendo que esta imposición es justa, que la estamos esperando desde

hace sesenta años y tiene que ver con una progresividad en la imposición patrimonial.

Con ese 38 por ciento, que sería el universo que estaría afectado por este impuesto, que tampoco van a pagar los que tengan los campos inundados o afectados por sequía, porque les recuerdo, legisladores, que hay medidas para eso, porque está la ley de emergencia; que en algunos casos se exime del impuesto y en otros lo reduce de una forma bastante importante.

Y cuando un productor tenga estos problemas va ante el comité de emergencia local o ante el comité de emergencia provincial formado a este efecto.

Entonces, como generalizar es muy difícil, y bastante inoportuno en este caso, también quiero decir que con respecto a cada campo, cada parcela, por la ley de Catastro cada contribuyente tiene la facultad de ir voluntariamente y declarar cuáles son dentro de sus parcelas las zonas que no son productivas, con lo cual esto también deprimiría el impuesto.

Es decir, más justo que un impuesto que le baja al sesenta y dos por ciento de las partidas catastrales, más justo que un impuesto que sobre el treinta y ocho por ciento de las partidas que subirían, las que estén inundadas, de las zonas que tengan sequías, de las zonas que tengan algún problema nuevo en sus campos -porque sabemos que llovió y que hay zonas que tuvieron problemas-, puede declarar que le ocurrió eso, entonces, si eso no es justo, yo no entiendo entonces qué es justicia. Porque se tiene cada situación particular, parcela por parcela.

Además les quiero decir, porque hoy se debatió mucho y lo he oído bastante en los medios, que la zona de sudoeste, además de tener una ley, está fuera de todo promedio, porque en realidad el aumento por parcela para la parte del campo productiva es de 7 pesos. ¿Por qué? Por lo que expliqué antes; la parte que no produce va al contribuyente. Si ustedes me dicen que siete pesos por hectárea es un

impuestazo, la verdad es que yo no sé cómo explicar algunas cosas.

Entonces, estoy convencida que este es el proyecto que tiene que salir, estoy convencida que este es el proyecto que vamos a acompañar, estoy convencida que este es el proyecto que le va a dar oxígeno a las finanzas municipales. Y estoy convencida también que esto no solucionar las finanzas de la provincia de Buenos Aires, porque como muchos de ustedes dijeron el otro día, el problema de la Provincia es estructural. Y es tan estructural que esta reforma, que anualizada daba 2.685 millones y que estamos ahí nomás de un semestre porque necesitamos treinta días para su aplicación, va a rendir la mitad; y la mitad, si hacemos las cuentas, si el 38 por ciento se lo llevan los municipios, rondaríamos en una suma que no llegarían a los 1.000 millones de pesos para la provincia de Buenos Aires.

Les recuerdo que ustedes aprobaron - porque siempre dicen que es para pagar salarios- un presupuesto con una masa salarial de aproximadamente 45 mil millones de pesos. Y no se tiene en cuenta la pauta salarial por una cuestión de negociación. ¿Por qué? Porque cuando uno negocia no pone la pauta como piso, porque que sería algo sumamente oneroso para la provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, ustedes aprobaron un presupuesto donde tenemos semejante masa salarial. ¿Y por qué? Porque es la provincia más grande que existe. Es la provincia que tiene el 40 por ciento de la población. Esta es la provincia que tiene 77 hospitales, esta es la provincia que tiene 21 mil escuelas. Y vamos por más. Vamos por más porque necesitamos más matrícula, porque gracias a la asignación universal las mamás están llevando a sus nenes a la escuela, a los hospitales. Y la verdad es que yo celebro esta medida.

Y con la asignación universal, entramando un poquito la cuestión, también seguramente nosotros vamos a ayudar, porque recordemos que en esta provincia -

me refiero a cuando decimos que los recursos se los lleva la Nación-, la matrícula escolar aumentó con la asignación universal por niño a 2.800 chicos, que son de esta provincia, y es verdad que tenemos el 40 por ciento de la población, pero el 30 por ciento de la pobreza.

Y también «Conectar Igualdad» ya distribuyó 1.500.000 computadoras para los chiquitos que no las tenían. Mi hijo, todos los días, hace deberes con la computadora, y yo hoy celebro que sus amigos, que no tenían la «compu», hoy la tengan.

Entonces, lo que estamos haciendo hoy es histórico, porque estamos redistribuyendo; redistribuyendo a través de un impuesto que esperamos sesenta años para redistribuirlo, que es el rural.

Le doy el debate a quien quiera para explicarle si dan o no dan los costos de rentabilidad. Además, les anticipo que cuando el campo va a pedir financiamiento a cualquier entidad crediticia, el valor, el activo que denuncia no es ni por la base imponible ni por el valor fiscal actual, sino por el valor real que tiene el inmueble.

La banca pública fue la única que no fue dos pasos para atrás cuando hubo crisis en esta Provincia -esto lo digo porque en ese momento yo era subsecretaria de Pymes-, y fue la única que salió a «bancar la parada», fue la única que puso plata para nuestros productores, fue la única que puso dinero desde el Ministerio de Trabajo para bancar la fuente laboral y para crear nuevas fuentes laborales. Eso se hace con recursos, y yo quiero hablar de esos recursos y de la distribución de los mismos.

Creo que llegó el turno de decir que hoy quien tiene -es un ejemplo que me quiero robar de un legislador- un vehículo que cuesta 250 mil pesos, como por ejemplo una 4 x 4 de alta gama, una camioneta Pilot, que se ven por la calle, paga 12 mil pesos de impuesto anual. Alguien que tiene un impuesto urbano por ese valor paga entre 2 y 3 mil pesos anuales. Un campo que tiene ese valor, paga 1.000 pesos anuales.

La verdad es que quiero discutir esto, y quiero discutir sobre las valuaciones, como contribuyente de la provincia de Buenos Aires, y hoy, como legisladora, lo estoy discutiendo. Y lo discuto por todos los vecinos de la ciudad de La Plata que tributan por lo que tienen, y lo discuto por todos los vecinos de la provincia de Buenos Aires que tienen que tributar por lo que tienen.

También les digo que la renta de esto es coparticipable. Por ahí decía algún sector, muchos de los que violentaron, que iban a tener que pagar ganancia mínima presunta. ¡Bienvenido!. El 94 por ciento va a la masa coparticipable, y eso vuelve a nosotros. ¡Bienvenido! Eso es federalismo fiscal.

Entonces, señor presidente, Con estas dos reformas, que se refiere a las cooperativas, y se entiende esto del centenario del cooperativismo, y a los valores óptimos, el Poder Ejecutivo y el señor presidente de esta Cámara, miembro del Poder Ejecutivo -por eso le agradezco doblemente-, han impulsado y han tenido la valentía y el coraje de decirles a esos sectores que creen que por la fuerza van a sacarnos nuestras convicciones: nosotros vamos por este camino y vamos a dar el debate con toda la sociedad. Por eso, yo desde donde estoy lo estoy dando y donde puedo voy y lo explico.

Nosotros estamos convencidos que hay que acompañar este proyecto.

Hay que acompañarlo por los municipios, hay que acompañarlo por la Provincia, hay que acompañarlo también por la Nación. Porque esta Provincia, con el 40 por ciento de habitantes, se lleva de Nación las mejoras cosas. Hay un montón de mamás, cada uno de ustedes tendrán en su localidad mamás que tienen los chicos en la escuela, y hoy tienen la netbook. Y cada uno en el interior conocerán esas amas de casas que se han jubilado. Entonces, celebro esta medida, y tenemos que darle el debate, pero celebro, puntualmente, escuchar las voces en esta alta Casa de la democracia. Y no nos vamos a dejar amenazar con lock

out, con palos, con cierres de comercialización, porque nosotros no legislamos para un sector que aporta solamente 1.000 millones en la estructura tributaria de la provincia de Buenos Aires.

Hoy la provincia de Buenos Aires -les digo a todos- es una Provincia saneada, tiene un 6 por ciento de deuda con respecto al PBG. Es una Provincia que si se habla de eficiencia del gasto, es la que menor gasto tiene per cápita, y eso es eficiencia. Es la que menos que recibe por coparticipación, pero es la que más recauda. Y todo esto que les conté no es presión, y si no demos el debate, si ustedes piensan que es presión. Es la que más recauda, pero de la recaudación que tiene, que son alrededor de 42 mil millones propios, solamente 1.000 aporta el Impuesto Inmobiliario Rural.

Y les digo que no es el sector que en estos últimos diez años ha derramado más en mano de obra. La industria ha tenido un valor agregado en estos últimos diez años de un 74 por ciento, mientras que el otro sector ha tenido un 53 por ciento. Y esto se ha verificado en la multiplicación de los puestos de trabajo.

Realmente, si nosotros creemos que estamos agobiando un sector, yo creo que no, y además estamos convencidos que hay que hacer más. El año próximo hay que ir por más, hay que hacer distintas medidas para pequeños productores, hay que hacer distintas medidas para cuando decían que los campos de mil hectáreas se amesetaban; hay que ir por otras cosas.

Y queremos ayudar al campo. Al campo lo ayudamos con financiamiento; Fuerza Productiva es un ejemplo. Yo me cansé de dar, aquí, con el ministro Arlía -que era ministro de Producción en ese tiempo-, sobre los créditos para maquinarias agrícolas. Y nos cansamos, también, con alegría, de ayudar al sector metal-mecánico, en el año 2008 y 2009, cuando se caía a pedazos, desde la Provincia y con recursos públicos, a pararse y ponerse de frente.

Entonces, las cosas hay que verlas en un contexto productivo. Este contexto productivo tiene varias aristas, y no se puede ser contradictorio, y decir que si voy a la banca pública y pido financiamiento y digo que mi campo vale mil, pero cuando pago el impuesto, mi campo vale cien. Realmente, no es así, porque cuando decimos esto, nosotros somos cómplices.

Hoy tenemos la posibilidad de cambiar la historia. Les pido que nos acompañen. Sesenta años hemos esperado para esto, dos ingenieros desaparecidos, una reforma que en el 2005 fue ley y no llegó a ser promulgada, porque se dio un paso atrás. Nosotros no queremos dar un paso atrás, nosotros queremos dar un paso adelante, por nuestros municipios, por nuestra gente, por esa mamá que necesita de nosotros para darle más servicios a sus chicos, más hospitales, más turnos, que son más médicos, para dar más matrícula escolar, que está creciendo, y gracias a Dios que crece.

Entonces, en esto les pedimos que nos acompañen, porque creo que estamos todos convencidos que el beneficio y el bienestar de 16 millones, y no sólo un porcentaje de 10 millones, hacen grande a esta Provincia. Y que además de bonaerenses somos todos argentinos. Y si hacemos grande a la provincia de Buenos Aires y si hacemos grande a la Argentina, nos engrandecemos todos. Porque todo vuelve, todo vuelve para acá, y no hay más que mirar a la gente que va a cobrar su jubilación, a las mujeres que en otra época -miro a las mujeres-, a las amas de casa, que pensaban que nunca se iban a jubilar, y hoy van y cobran su jubilación, y a mí me entenece.

También, me entenece al pibe que va con su netbook para todos lados, porque tiene un acceso, una posibilidad, que nunca soñaron. Entonces, respecto de la renta, a mí no me da vergüenza hablar de federalismo. Es federal, también, las rutas nacionales, porque se hacen con estos recursos. Cuando hay obra de energía en

esta Provincia, las centrales energéticas, se hacen con estos recursos; entonces ¿de qué estamos hablando?

Yo he visto sectores que solamente dicen que engrandecemos a la Nación. Gracias a Dios, porque somos todos argentinos. Y nosotros somos parte de los 40 millones, no somos solamente la provincia de Buenos Aires. Somos una Nación que es grande a partir de todos, y defendemos nuestras convicciones, y defendemos a esta Provincia, todos juntos, pero entendiendo que solitos no pueden hacer nada los municipios, solita la provincia de Buenos Aires no puede hacer nada, y sola la Nación tampoco.

Estamos en un proyecto más grande, más federal y cada vez más argentino. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Baro.

Sra. BARO.- Señor presidente: en un momento, da la sensación de que estamos en una escribanía. Estamos reconsiderando un proyecto que viene de la Cámara de Diputados y tenemos un proyecto, pero no tenemos el decreto y no tenemos los anexos. O sea, que estamos trabajando un poco a libro cerrado.

Pero la realidad es que estamos de nuevo aquí, -como decía Nora-, porque este proyecto ingresó por la Cámara de Senadores. Pero ingresó con una firme convicción por parte del oficialismo, que fue un tratamiento en el aspecto impositivo a libro cerrado, con ningún tipo de posibilidad de consenso y de intercambio de ideas en esta materia, y fundamentalmente con relación al Impuesto Inmobiliario Rural.

Vuelvo a repetir -como dije hace unas semanas atrás-, nosotros creemos y estamos convencidos que este impuesto tiene que ser más progresivo. Que debe pagar más quien más tiene, pero no estamos convencidos de las formas, de los métodos. Y creo que en esta vuelta a la Cámara de Senadores, esta situación se potencia, se profundiza, y se agrava.

A este proyecto, en su momento, nosotros no lo aprobamos en general, por la falta de consenso y de diálogo, respecto, insisto, de la materia impositiva.

Logramos algunas adecuaciones con relación a la materia de endeudamiento, y fundamentalmente, porque implicaba pelear por lo que se decía que era el origen de la ley, es decir, compensar a los municipios por la pérdida de la ley de financiamiento educativo.

Lamentablemente, cuando el proyecto fue analizado, un solo municipio era compensado de los 135. No vamos a entrar - por lo menos yo no voy a entrar-, en el análisis nuevamente de lo que era y es el proyecto de ley, o en las consideraciones en particular y técnicas, porque fueron expresadas en su momento. Lo que sí resalto es que se logró esa modificación pero se olvidaron de una parte importante, que fue empezar por lo que era el objetivo principal de la ley, que era compensar la pérdida de los 135 municipios.

Así, hicimos una aprobación en particular de los artículos que tenían que ver con el endeudamiento, y este proyecto como todos saben va a la Cámara de Diputados. El debate recién se produce hoy, no fue luego de un intenso debate a lo largo de todas estas semanas. El debate no existió. Cuando realmente las mayorías se empezaron a hacer complejas en la Cámara de Diputados, se empezó a entender que existe una oposición, y que las mayorías abrumadoras no son suficientes para lograr el consenso político y el consenso social, fundamentalmente. Y que muchas veces hay que empezar a utilizar palabras que deberían ser comunes a la democracia, y ponerlas en práctica, sobre todo las que tienen que ver con el consenso, con el diálogo, y con el intercambio de ideas y de propuestas, independientemente de quienes sean los que aporten esas propuestas.

Lamentamos, obviamente, desde nuestro bloque que luego de 20 años se reconozca que las valuaciones fiscales de

los inmuebles rurales están desactualizadas. Algo que en sólo dos años de estar sentada en este bloque pude darme cuenta que era así, y que iba a ser inminente un revalúo inmobiliario, algo que fue hablado con el actual ministro de Economía y con el entonces ministro de Economía, y que fue objeto de un trabajo pormenorizado, a raíz de la mala performance que tenía el Impuesto Inmobiliario Rural con relación a la estructura inmobiliaria provincial.

Veíamos, entre los años 1999 y 2009, con presupuestos promedio de entre 30.000 y 40.000 millones de pesos, que el Impuesto Inmobiliario estaba aportando en todas sus formas, rural y urbano, 800 millones de pesos adicionales en diez años.

Asimismo, veíamos que, en 2010, cuando nos ponemos a trabajar en un proyecto concreto, que por supuesto no fue ni empezado a considerar cuando este proyecto que hoy estamos tratando se puso en consideración por primera vez, el presupuesto era de 65.000 millones de peso, y el Impuesto Inmobiliario aportaba 1.500 millones de pesos a esa estructura tributaria.

Imaginense qué preocupación manifiesta era ver que los ingresos tributarios provinciales estaban dependiendo de un único impuesto y que la estructura recaudatoria en general dependía de esto, de la magra coparticipación y de los giros discrecionales del gobierno nacional, a «cuentagotas» y, muchas veces, incluso, extorsivos, porque creo que este decreto tiene mucho que ver con eso.

Como consecuencia de que no se nos escuchó en cada discusión presupuestaria, cuando planteamos la necesidad de trabajar en un revalúo inmobiliario, y como consecuencia de que se borró con el codo todo lo que se escribió con la mano respecto del trabajo que íbamos a hacer a lo largo de todo este año con las entidades del sector, con los legisladores y con el Poder Ejecutivo, nos encontramos con este

revalúo espasmódico que decide el Ejecutivo, y que ahora se agrava con la presentación de un decreto que lo que muestra claramente es que el gobernador, cuando quiere, es valiente. Pero nos gustaría ver en él esa valentía a la hora de reclamar el replanteo o la eliminación del Fondo del Conurbano Bonaerense, que es lo que sumergió a la provincia de Buenos Aires en esta difícil situación estructural, de la que no será nada fácil salir, ni con esta ley, ni con muchas leyes más.

O bien ver su valentía a la hora de reclamar lo que le corresponde a la provincia de Buenos Aires en materia de coparticipación, en lo cual no vamos a profundizar porque varias veces ya lo hemos dicho.

A este bloque, en gran medida, le preocupan las formas y no el fondo, puntualmente, en lo que tiene que ver con el revalúo inmobiliario. Nosotros planteábamos -insisto- trabajar sobre esto ya desde el año 2010.

Me voy a tomar el trabajo de leer el proyecto que presentamos en 2010, que fue entregado al entonces ministro de Economía. Voy a empezar por los fundamentos, porque clarifican lo que ahora se usa como fundamento a la hora de justificar este revalúo espasmódico.

Decíamos en ese momento -año 2010; hoy ya llevaríamos dos años de implementación-: «Es sabido que los municipios de la provincia de Buenos Aires, así como el gobierno provincial, contienen en su estructura recaudatoria gravámenes cuya determinación está directamente relacionada con la valuación fiscal y que, en gran parte de éstos, la misma no guarda relación con los valores vigentes en el mercado, lo cual va en detrimento de los valores resultantes del impuesto a pagar».

«Históricamente, se ha recurrido, a la hora de generar una mayor recaudación, a soluciones parciales y de resultados inmediatos, como son los incrementos de alícuotas, no yéndose así al fondo de este tema, que es trabajar en forma permanente

en la actualización de las bases de datos que actúan como base imponible para la determinación del tributo».

«Sabiendo, además, que el Ejecutivo provincial se encuentra trabajando en el presupuesto para el año próximo...» -estábamos en el año 2010- «... y que uno de los puntos a rever sería el impuesto inmobiliario...», lo que quedó en promesa, «...es que este proyecto de ley busca aportar una herramienta tendiente a fortalecer ese tributo, cuya performance desde al año 1999 a 2009 no ha sido altamente satisfactoria, y más aún si consideramos las variaciones reales operadas en el mercado en los valores de los inmuebles en el mismo lapso».

Adjuntábamos un cuadro, en el que se puede observar que el Impuesto Inmobiliario urbano, de información tomada del propio Ministerio de Economía, sólo aportó 500 millones de pesos adicionales entre 1999 y 2009, y el Impuesto Inmobiliario Rural, en 10 años, 282 millones de pesos.

«En un presupuesto como el aprobado para el año 2010, de 65 millones de pesos, el Impuesto Inmobiliario en todas sus formas sólo financía 1.500 millones de pesos, lo cual refleja el estancamiento sufrido en la recaudación de este tributo».

«Así, desde todo punto de vista, el Impuesto Inmobiliario es, en teoría, el impuesto progresivo por excelencia: deberían pagar más los que más tienen. Sin embargo, la desactualización de los valores fiscales atenta contra esa progresividad. Por eso, un revalúo no busca necesariamente aumentar exponencialmente la recaudación del inmobiliario, sino preservar el sentido progresivo del impuesto y transparentar las valuaciones fiscales».

«Por todo lo expuesto es que el presente proyecto propone la implementación de un Programa de Actualización Catastral, con el objeto de actualizar las valuaciones fiscales de los inmuebles urbanos y rurales, recayendo el relevamiento y

procesamiento de la información necesaria sobre los municipios de la Provincia», por lo cual, también estábamos incluyendo en esto a los municipios.

«Como contrapartida y en retribución a la tarea realizada por los municipios, se propone asignarles el 50 por ciento de la recaudación excedente con relación al año inmediato anterior que se logre a partir de la liquidación y cobro del gravamen con las valuaciones fiscales actualizadas, planteándose una distribución para libre disponibilidad de los municipios y que la diferencia fuera afectada al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, al mejoramiento de las obras viales y a la conservación de la vía pública».

«Asimismo, y entendiendo que de producirse la referida actualización se produciría una expansión significativa de la base imponible en el gravamen, y por consiguiente en el valor final del tributo, se propone una implementación gradual de las mencionadas actualizaciones en cuatro años contados a partir del año inmediato siguiente a la finalización del relevamiento y procesamiento de la información».

De esta manera, hace dos años atrás, cuando apenas llegamos a esta Cámara, fue uno de los primeros proyectos que este bloque presentó, fue uno de los temas centrales de la primera conversación que mantuvimos con el ministro de Economía por aquel entonces.

Lógicamente, este proyecto fue «cajoneado», por dos motivos. El primero de ellos fue que el 2010 era un año electoral y, lógicamente, medidas de estas características son absolutamente antipáticas en años electorales.

En segundo lugar, porque este proyecto venía de la oposición, y pareciera ser que todo lo que viene de la oposición no es constructivo, o que lo que propone la oposición no es oportuno, porque está imponiéndole gestión al gobernador, cuando en verdad implica señalar aquellas cosas que pueden no estar bien en ese momento.

Nosotros veíamos venir esta situación. Veíamos venir que en algún momento iba a ser necesario este revalúo espasmódico, que se concreta hoy por un decreto por parte del Ejecutivo.

Vamos a reiterar, por supuesto, la postura que mantuvimos en la sesión en la que tratamos originariamente este proyecto. No vamos a acompañar absolutamente nada de lo referido al paquete impositivo, pero sí lo que tenga que ver con el endeudamiento y la compensación de los fondos necesarios para los municipios de la provincia de Buenos Aires, que son los que en peor situación están en este momento.

No vamos a hacer este tipo de acompañamientos hasta tanto no se entienda algo que es fundamental. En primer lugar, que para hablar de salud institucional y de salud democrática, el consenso y el diálogo son fundamentales. El intercambio de ideas es fundamental. En segundo lugar, hasta que no se entienda que, más allá de las mayorías abrumadoras existe una oposición, y que esa oposición puede aportar constructivamente. En tercer lugar, hasta que no veamos en el gobernador de la provincia de Buenos Aires la misma valentía con la que firmó este decreto para levantar las banderas de la provincia de Buenos Aires y reclamar, en nombre de los bonaerenses, lo que efectivamente nos corresponde. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Vázquez.

Sr. VAZQUEZ.- El bloque del GEN-FAP va a acompañar positivamente la modificación que hizo Diputados en torno a la eliminación de los gravámenes sobre las cooperativas. Esto nosotros lo mantuvimos en la sesión del Senado cuando se debatió en general el proyecto, y creemos que es la única medida positiva que se ha votado en el paso de esta ley que hemos votado negativamente en su momento, pero que

en este caso hace justicia en el sentido de no equiparar las cooperativas, que no son asociaciones no vinculadas al lucro sino a la solidaridad, con aquellas que precisamente tienen como fin el lucro o la rentabilidad.

Sin embargo, no vamos a hacer lo mismo con el paquete que tiene que ver con los impuestos y con aquella modificación que, de acuerdo a los acontecimientos políticos, tuvo este proceso y esta ley con el decreto que acaba de hacernos conocer el señor gobernador, vinculado a un revalúo que, a nuestro criterio, también violenta lo establecido en la ley 10.707, por cuanto entendíamos que este revalúo debía proponerse por el Poder Ejecutivo, pero estar sometido a las comisiones que en cada distrito se habiliten, a los efectos de establecer definitivamente cuál es el monto de los inmuebles que serán alcanzados después por los impuestos.

En este sentido creo, de acuerdo a lo expresado por el miembro informante del oficialismo o lo que acaba de decir la señora senadora Baro por la oposición, por la Unión Cívica Radical, creemos que esta es una cuestión política esencialmente, que no es una cuestión técnica.

Creemos que el señor gobernador ha perdido la oportunidad de establecer un consenso acerca de un revalúo que todos meritamos como necesario en la provincia de Buenos Aires, pero creíamos -y así también lo dijimos- que tenía que iniciarse un proceso que porque se omitió años atrás no podía solucionarse en un año las omisiones sucesivas que tuvo esta misma administración cuando no implementó la paulatina revaluación de los inmuebles.

Y creemos que es político porque, en definitiva, el gobernador optó por someterse a lo que sí necesita el gobierno nacional, que es un revalúo fuerte para poder aplicar otro tipo de impuestos que van a alcanzar a los productores el año que viene.

De todas maneras, no quiero hacer una defensa corporativa del campo que, bien

dicho sea de paso, quizás proporciona el motor con el cual funciona el modelo económico. Las exportaciones de soja y la rentabilidad, gracias a Dios, han permitido que la Argentina pueda redistribuir de mejor manera muchísimos recursos.

En esta reforma impositiva en realidad lo que involucra el Impuesto Inmobiliario es solamente a una pequeña porción. Acá, en realidad, los 1400 millones de pesos que van a tener que recaudarse por ingresos brutos es un impuesto indirecto que tendrán que pagarlo cada una de las personas que vayan a comprar la leche, la carne, etcétera, porque estos niveles van a ser alcanzados por los ingresos brutos, que son de interés público indirecto y, por lo tanto, éste que es el carácter regresivo que tiene esta reforma y no lo especialmente vinculado al aspecto de los inmobiliarios rurales, que es solamente una pequeña porción.

Dicho sea de paso, por cada 3 pesos que se recaudan por ingresos brutos, será recaudado solamente 1 peso por impuesto de sellos o 1 peso por inmobiliario rural.

Y decimos que es político porque también ha optado el gobernador, a cinco meses de haber sido votado el presupuesto, de hacer caer esta presión impositiva sobre la sociedad, cuando, en realidad, hay alternativas de naturaleza política que tienen que ver precisamente con el federalismo y con la posibilidad que tiene la provincia de Buenos Aires de hacer valer en el escenario nacional los porcentajes que le corresponden legítimamente por coparticipación, cuestión ésta que ya hemos dicho antes de ahora y que tiene que ver con esa necesaria obligación que tiene el Estado nacional de coparticipar a las provincias del 34 por ciento de lo que recauda en todo concepto.

Todos sabemos que la provincia de Buenos Aires solamente participa de una masa que apenas llega al 25 por ciento sobre el total de los impuestos.

Si se aplicara exclusivamente lo que manda la ley, tendríamos 7 u 8 mil millones

de pesos que la provincia de Buenos Aires podría disponer para empezar a solucionar de alguna manera el problema estructural que acá se denunció, precisamente inclusive no solo por la oposición sino también por el oficialismo, en el sentido de que a cinco meses de haber aprobado un presupuesto tenemos un déficit que, en algunos casos, de acuerdo a distintas consideraciones, alcanza a 15 ó 16 mil millones de pesos.

Este es un déficit estructural que esta reforma no va a solucionar. Por eso decíamos que dentro de tres o cuatro meses vamos a estar debatiendo nuevamente otros impuestos u otro endeudamiento, porque si no hay un replanteo fuerte y firme con relación a la coparticipación nacional, la provincia de Buenos Aires no tiene salida en este tema.

De la misma manera se podría decir lo mismo en relación a lo que es el Fondo del Conurbano Bonaerense. Hoy la provincia de Buenos Aires recibe 650 millones, que equivalía al 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias. En este momento esos 650 millones que fueron nominalmente mantenidos representan el 1 por ciento de ese porcentaje anterior. Y ahí están también 4 o 5 mil millones de pesos que también podría la provincia de Buenos Aires tener para sí para recurrir y concurrir a solucionar el problema del déficit estructural.

Quiere decir, señor presidente, que a nuestro criterio las alternativas son netamente económicas. Y es de definición política lo que tiene que dar el gobernador para que la provincia de Buenos Aires pueda tener servicios, como decía la señora senadora De Lucía, vinculados a la educación, a la seguridad, a la justicia, y que sean servicios de calidad y buenos servicios.

Creemos que la provincia de Buenos Aires necesita un plan de infraestructura muy fuerte, que hoy no tiene. Todos sabemos de los déficits que tiene nuestra estructura vial y ferroviaria, y ni qué decir desde el punto de vista energético.

Entonces, para que esta Provincia pueda, en definitiva, tener un camino cierto hacia el futuro, creo, que nuevamente, e insistimos sobre esto, porque creo es el nudo de esta cuestión política, debemos hacer un replanteo global de la situación federal de los recursos.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador López.

Sr. LOPEZ.- Señor presidente: en primer lugar, quiero pedir disculpas si mis palabras no están bien hiladas porque no pensaba hacer uso de la palabra, pero la sorpresa es tan grande que me obliga a tener que hablar.

Quiero agradecer primeramente que todavía podamos mantener los que estamos en la oposición la posibilidad de hablar, porque como acá hay muchos medios de prensa y, seguramente, nos estarán siguiendo por los medios de comunicación, quisiera decirles que este proyecto aprobado en Diputados nos ha sido entregado sobre nuestras bancas, cuando ya estábamos sentados aquí.

Por lo tanto, está muy claro que la opinión que pueda dar en este ámbito la oposición no es de interés del oficialismo, porque si no se nos hubiera dado el tiempo necesario para el análisis, para el debate y por qué no, más allá de que algunos consideren que estamos inhabilitados por el pasado, para la contribución en favor del enriquecimiento.

Pero la verdad es que como se han sostenido algunas cosas que como hombre que hace muchísimos años que vive en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires no comparto, me he visto obligado a hacer uso de la palabra.

En primer lugar se ha dicho que hace 20 años que se ha hecho el último revalúo. Quiero agradecerle a la señora senadora informante del Frente para la Victoria, porque aquí, con sus palabras, me enteré que el decreto que se aprueba en el artículo 9 bis es el 442/12. Yo no tenía conocimiento ni del número ni del contenido.

Digo esto porque quizás se conozca, y quizás sea mi ignorancia la que me está haciendo hablar, que en este revalúo debe haber trabajado, como en aquel tiempo, el INTA y las áreas de producción de los municipios que tienen contacto directo con el sector, porque quiero recordar que en estos últimos 20 años una importante zona de la Provincia estuvo afectada por sequías, y que comenzamos a conocer el fenómeno de la desertificación.

Y una muestra clara de lo que está pasando, en mi partido, el partido de Puán, el 45 por ciento de los campos del distrito no pertenecen a productores agropecuarios que viven en el distrito. Los productores han tenido que vender sus campos e irse, porque su explotación agropecuaria no es rentable.

Entonces, cuando se dice que el productor agropecuario va al banco y saca un crédito y allí pone un valor alto al campo para obtener un crédito, debo decir que cualquiera que conoce el funcionamiento de un banco sabe que al sector agropecuario, cuando se le otorga un crédito, se tienen en cuenta dos cuestiones: la primera es el capital, pero la segunda es la rentabilidad. Y si el campo no es rentable, no hay crédito, por más que le haya puesto al campo el valor que al productor se le ocurrió o al contador que le llenó los papeles.

Entonces, no hay una vinculación directa entre el monto del capital y el otorgamiento del crédito.

Más aún, nosotros, donde recién este año una parte de la Sexta Sección Electoral pudo zafar de las consecuencias de la sequía, donde hemos tenido más de diez años de sequía, quiero decirles -y no me van a dejar mentir- que el productor agropecuario que está bajo la ley de emergencia y desastre agropecuario no es sujeto de crédito, porque el banco considera que no está en condiciones de devolverle el dinero que ha prestado.

Y quiero decir más aún: es cierto que la ley de emergencia o de desastre agrope-

cuario pone bajo un paraguas al productor agropecuario para el pago del Impuesto Inmobiliario, pero no así para el pago del Impuesto a los Bienes Personales, porque en Bienes Personales está afectado todo el campo, aunque sea productivo.

Esto tiene que estar bien claro, porque, de lo contrario, no sabemos cómo se liquida el Impuesto a los Bienes Personales.

Aquí hay funcionarios de larga data, que saben que conseguir también el reconocimiento de la situación de emergencia y desastre nacional no es garantía de que no se paguen los impuestos, porque hace tres o cuatro años se ha sacado una normativa por la cual, además, debe ser aceptada esa condición por la AFIP, aceptación que, al menos en los últimos años de mi gestión como intendente, nunca lo logré para los productores de Puán.

También se dice que ese pequeño productor agropecuario no va a los medios de comunicación. Claro que no, ¿qué va a ir? Si tiene dificultades para ir a Bahía Blanca para recibir una atención de salud de calidad, ¿ustedes les parece que van a venir a Buenos Aires, donde están los medios nacionales, para expresar su situación de angustia frente a lo que le produce en los impuestos nacionales este aumento de la valuación fiscal? No. Por supuesto que no.

Y aquí se dijo algo que, la verdad, a mí, que llevo 37 años de contador público, me resulta llamativo, que es comparar el valor de una 4 x 4 y el impuesto que paga con el valor de un campo. Eso es no distinguir entre lo que es una exteriorización de riqueza y lo que es un bien productivo.

Está muy bien que los que hacen exteriorización de riqueza paguen impuesto. Yo propicié aquí que habría que cobrarles tasas más altas a los automotores de alta gama, porque no venimos en defensa de sectores corporativos. Venimos en defensa de nuestras propias convicciones, como vienen ustedes.

Nosotros respetamos sus convicciones. Si nosotros estamos convencidos de que cuando ustedes plantean lo que plantean lo hacen de corazón, y lo hacen con honestidad intelectual, ¿por qué nuestra posición tiene que ser porque venimos coaccionados o porque venimos a sentarnos en las bancas en representación de algún sector particular?

Yo pido para mí o por lo menos para mis pares de la Unión Cívica Radical el mismo respeto intelectual. Lo hacemos desde nuestras propias convicciones.

Se habla de la poca presión tributaria que ejerce el Impuesto Inmobiliario sobre los campos. Y es cierto que es poca la presión, pero no es menos cierto que habría que analizar la suma de las presiones tributarias que sobre un pequeño campo existe, para ver si al final de la faena la presión tributaria que tiene un hombre de campo es poca o es mucha, porque si no, analizamos sectores muy parciales, y es claro que cada uno de ellos puede ser poco, pero la suma es mucha. Y siempre paga el mismo sujeto.

Por supuesto que el sector agropecuario no genera mano de obra, ¡qué va a generar nuestro productor agropecuario de 250 o 300 hectáreas, si trabajan él, la mujer y si tiene un buen manejo, quizás, se quedó el hijo a trabajar con él! Pero no tengo ninguna duda de que genera el cien por ciento de los alimentos que tenemos en nuestras casas. Y que los que más generan son los más chicos, que son los más comprometidos a pagar los impuestos. Yo les pregunto a todos los que fueron intendentes del interior, ¿quién hizo mayor esfuerzo para pagar los impuestos y las tasas, los pequeños o los grandes? Fueron los pequeños. Si yo vengo en defensa de algún sector en particular, lo hago en defensa de los pequeños productores agropecuarios del sudoeste de la Provincia.

Por eso, quiero decirles, para terminar, que esto es un impuestazo. Nosotros hicimos el análisis en el partido de Puán. El año que viene la suma de los productores

agropecuarios de nuestro distrito van a pagar 108 millones de pesos más de lo que han pagado este año. Para nuestros pequeños productores agropecuarios esto es confiscatorio.

Finalmente, jugando con alguna palabra, podría decir que quizás haya computadoras en algunos lugares. Yo le invito, señor presidente, porque sé de su poder político, a que haga lo imposible para que los niños del partido de Puán tengan sus *notebook*. En la mayoría de los colegios, los chicos no tienen sus computadoras. Y quiero decirlo aquí también: el año pasado cuando los docentes fueron a reclamar las computadoras, les dijeron que no se las entregaban porque el intendente era de la oposición.

Entonces, lo invito, lo acompaño al partido de Puán. Entrégueles las computadoras porque esos chicos son tan importantes como los de cualquier otro distrito de la provincia de Buenos Aires.

Y, quizás -otra vez jugando con las palabras-, este sea un impuesto fundacional. Yo estoy absolutamente seguro que en el partido de Puán va a haber productores agropecuarios que se van a fundir.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: el 10 de mayo aquí se aprobó, yo voté negativamente como lo voy a hacer hoy, y se dio media sanción a un proyecto que fue a Diputados. Estuvo 21 días dando vueltas, sin discutirse.

En todos estos días nadie se sentó a discutir nada, sino que sólo se discutió quién pagaba el costo político de lo que se iba a hacer. Creo que todos escuchamos que en un momento dado la ministra Batakis dijo que el revalúo por decreto no era viable. Hoy salió por decreto.

No voy a entrar en consideraciones técnicas porque sigue siendo todo lo mismo. Es un revalúo que va a salir así, a

las apuradas, sin estudio, sin consensos. Va a haber un montón de situaciones justas, y también un montón de situaciones injustas.

El año que viene mucha gente va a pagar mucho más de lo que puede por bienes personales. A muchos productores no es el impuesto inmobiliario lo que les afecta, está claro. La Provincia va a recaudar en este semestre, con suerte, 250 millones de pesos. No es un dinero que vaya a afectar a los productores de toda la Provincia. Va a afectar a otra cuestión, que es la importantísima presión tributaria que los productores rurales están teniendo, incluso por la doble imposición que se presenta y, además, porque seguimos con esta situación retrógrada de doble imposición entre los impuestos de Nación y Provincia.

Celebro que el señor senador López haya recibido aunque sea hoy en su banca el proyecto de ley y el decreto, el proyecto de ley reformado nuevamente, porque yo no lo tengo. Me la agenció por ahí. Nadie me lo dio, y si no me creen vengán a revisar la banca.

Lo que sí pude ver es que hay un decreto, el 442, que viene a reemplazar el anexo que teníamos en la ley anterior, que tiene fecha de hoy. Y es claro que la ley 7647, en su artículo 125, dice que los decretos entrarán en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial o en otro medio si el decreto así lo dispusiera. El decreto tiene fecha 31 y hoy es 31, por lo tanto, debería entrar en vigencia mañana.

Podrán decir que esto es una tontería, pero el respeto por las normas y por lo establecido hace a la calidad de las prácticas institucionales. Estamos tratando un decreto que todavía no está vigente, y con ese decreto estamos aprobando una ley, estamos legislando a futuro.

Sinceramente, más allá de cualquier otra cuestión, creo que lo que hoy lo estamos discutiendo es la falta de capacidad del gobernador para articular políticas que hubieran hecho un acuerdo sustentable

para modificar lo que estamos seguros que hay que modificar, pero no de este modo.

Se han hecho algunos retoques simplemente quizás para conseguir el voto de algún bloque. Lo que me llama la atención es que aquí, en el Senado, escuché claramente que muchos les pidieron al Ejecutivo, a la ministro y a sus colaboradores, que no se gravara a las cooperativas por la venta de artículos electrodomésticos y de consumo, y eso no se podía tocar. A los senadores nos dijeron que eso no se podía tocar. Ahora, esto fue Diputados y volvió, y la verdad es que es algo inentendible que nosotros no hayamos podido consensuar una ley, y que ahora la devuelven, ni siquiera la podemos ver, y la tenemos que volver a aprobar.

Sinceramente, como Cámara de Senadores, estamos devaluando nuestra tarea legislativa, estamos devaluando nuestra capacidad de poder al menos debatir y discutir, como dijeron aquí. Es imposible debatir si no hay tiempo, menos aún si ni siquiera sabemos qué estamos concretamente debatiendo.

En el término de cometer algunas exageraciones creo, honestamente, que si aquí ha habido alguna coacción no ha sido de algún sector, como el del campo. Creo que claramente el gobernador ha sido coaccionado, una vez más, para sacar este decreto que él no quería sacar. Me parece que no podemos soslayar las presiones que el gobernador tiene, porque ya la Provincia no tiene liquidez ni puede conseguir fondos suficientes en el exterior. Cuando salimos a endeudarnos, lo hacemos con tasas altísimas. España, en pleno derrumbe, se está endeudando al 12 por ciento, y nosotros al 14 por ciento.

El dinero tiene que venir del Ejecutivo Nacional, y el Ejecutivo Nacional es el que está presionando al gobernador para conseguir esto, y el gobernador cedió a esto.

Toda la oposición le hemos dicho al gobernador que lo acompañábamos para pedir aquello que él dijo en los fundamentos

del proyecto que envió, que abogaba por una más justa distribución de la coparticipación federal.

Lamento que no nos haya escuchado. Lamento que no hayamos podido acompañar en una discusión seria. La concentración de los recursos en el poder nacional hace que la Provincia esté absolutamente ahogada.

Lo que estamos por conseguir acá no nos soluciona en lo más mínimo ninguna situación ni nos alcanza siquiera para paliar la situación de la Provincia.

Y a consecuencia de la situación financiera de la Provincia es la situación de los municipios, porque todo este cuento comenzó por los 920 millones de pesos que los municipios no recibieron del Fondo Educativo, y hemos terminado acá. Estamos, después de 20 días, nuevamente por votar lo que ya votamos en el mismo sentido. Sinceramente, me parece una suma de desprolijidades atribuibles sólo a la falta de rigor del Ejecutivo provincial, del señor gobernador; realmente un error políticamente enorme.

Vuelvo a reiterar que voy a votar negativamente por este proyecto y espero que la próxima vez la oposición podamos contar al menos con los papeles en un tiempo prudencial. Esto no es serio, esto no debe ocurrir más en la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Meckievi.

Sr. MECKIEVI.- Señor presidente: en realidad, hemos tratado de ser responsables, y siento que ha sido en vano el esfuerzo de procurar abstenernos a la letra del funcionamiento de una Legislatura en el tratamiento responsable de una ley, porque vamos a tratar de votar con la imaginación.

Este decreto bien se parece a aquellos que ya pensábamos que no lo íbamos a ver nunca más, porque esto es un decreto-ley. El decreto-ley es una figura que se

usaba en la época del proceso militar para sustituir el funcionamiento de la Legislatura, que no podía funcionar por obra y gracia de la política autocrática y autoritaria.

Y estamos ante un decreto-ley, absolutamente viciado de nulidad, que, además, es ilegal, porque en el tratamiento legislativo que se dio en este Senado, donde votamos en contra, ganó la posición del oficialismo, y nosotros no derogamos la ley de Catastro, nosotros la modificamos. La ley de Catastro tiene la función de fijar estas valuaciones y no quedó derogada. La modificación que nosotros introducimos dice en el artículo 59: «Los valores unitarios básicos del suelo y de las accesiones serán calculados por la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, sobre la base del estudio del mercado inmobiliario y las circunstancias determinantes del mismo. A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el Poder Ejecutivo dispondrá la realización del revalúo general inmobiliario de la Provincia, a través de la Autoridad de Aplicación».

La autoridad de aplicación no es otra que la dispuesta en la ley 10.707, que es la ley de Catastro. Y si esto se hubiese cumplido, porque insisto que fue una modificación, los pasos que se debieron tomar son los que la misma ley define. ¿Cuáles son esos pasos? La constitución de las comisiones previstas en el artículo 60, que no se hizo; la asignación de nuevos valores básicos por parcelas aprobados por estas comisiones, como lo dice el artículo 78, no se cumplió; y la presentación del informe de la autoridad de aplicación, no se cumplió.

Otro paso es que se acredite haber dado cumplimiento al artículo 54, que establece que para justipreciar el precio, se debe también integrar su uso, y que para la determinación del suelo óptimo tendrán que marcarse en las condiciones agrológicas. ¿Saben qué son las condiciones agrológicas? Son aquellas que

meritúan la productividad del suelo, lo que aquí se ha negado en una modificación absolutamente ilegal, en un tratamiento de un decreto absolutamente ilegal e ilegítimo, en la presencia de un decreto ley que se lo quiere «dibujar» y lo que esconde es una pésima administración que lleva adelante nuestro gobernador, en una Provincia que no tiene caminos, que no tiene Justicia, que los establecimientos educativos están como están y que se encubre un mundo de fantasía

En definitiva, es una Provincia que si fuera como se ha expresado aquí, quisiera cambiar el domicilio, porque no es la Provincia en que vimos nosotros. Y además, con una carga de prejuicios que atenta contra el sentido patriótico de un habitante de la Provincia, porque yo les voy a decir cual es la carga prejuiciosa. La carga prejuiciosa es saber que los votos están en el conurbano, y que nosotros, los que somos del interior, no tenemos valor electoral. Entonces, cuando se necesita plata se va por los bolsillos de los que se rompen el traste en el campo, sin camino, sin salud, haciendo kilómetros para recibir una pésima educación en pésimos establecimientos, pero a la hora electoral, esto no tiene significación, y es lamentable que los bonaerenses no sepamos distinguir lo que es la producción y lo que es la riqueza que nuestra Provincia tiene, que es la defensa de nuestros productores.

Parece mucho más fácil decir que son los aristócratas, los oligarcas. ¿Cuántos creen ustedes que son los que tienen 5 o 10 mil hectáreas? ¿Saben quienes son? Los que con esta ley se contribuyen, porque esto hace inexplotables las unidades productivas pequeñas, y esto hace que sea más rentable alquilar y arrendar, creando los monopolios que están haciendo la concentración de la riqueza, con nuevos ricos que toman y alquilan por dos pesos miles y miles de hectáreas, porque el que se quiere sentar a trabajarla no puede, no se lo hace rentable; y esto es la concentración de

capital más escandalosa que hemos visto en los últimos años, con un discurso absolutamente contrario.

Entonces, esta Provincia, que debiera defender los intereses del hombre que la atiende, hace exactamente lo contrario. Ningún legislador, de ninguna provincia, dejaría de defender lo que es la fuente de riqueza de su provincia. Sólo en la provincia de Buenos Aires aquel que trabaja, aquel que con su producción genera los ingresos que en este tiempo han permitido al Estado paliar las dificultades que ha atravesado, es oligarca. Están absolutamente equivocados, vamos en la dirección contraria. Y vamos en la dirección contraria porque se pinta un mundo de fantasía que no existe, y están contribuyendo en el sentido contrario.

Esta Provincia está fundida, y está fundida porque está pésimamente administrada. Y quien pésimamente administra es el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires. Y no va a pasar demasiado tiempo en que tengamos que votar otro impuestazo, porque acá el camino fácil es plantear que esto es un impuestazo, o no, o discutir si sí o si no, contra la oligarquía vacuna. Y subir el 180 por ciento el agua, ¿también es contra los oligarcas?. ¿Qué tasa, qué servicio no está subiendo?

Lo que hay es, frente a pésimas administraciones, la necesidad de manotear y después se inventa el discurso y se inventa la excusa.

Lamentablemente, la pérdida de seriedad en el tratamiento de este tema me exime de hacer un análisis minucioso de este bochorno que estamos votando hoy, este decreto-ley que le ha sido ordenado desde la Casa Rosada, y que humilla a los bonaerenses, porque no tenemos un gobernador que defienda los intereses de la provincia de Buenos Aires. Y detrás de sus propios intereses individuales y egoístas, en su proyecto a la Presidencia de la Nación, es capaz de arrodillar los intereses de los bonaerenses

que no tienen quién los defienda. Y esto es exactamente a lo que hoy estamos sometidos.

Porque defender la coparticipación no puede ser el anuncio de un discurso. Sabemos que es una ley retorcida, difícil, pero desde el 2001 para acá se han creado innumerables cantidad de impuestos, que la Provincia no discute integrarse a ese reparto.

Aquí mismo hemos expresado cómo YPF debió hacer que toda la Legislatura, la nuestra y también la nacional -a la cabeza el gobernador-, reclame una cuota parte para esta provincia de Buenos Aires, pero seguimos resignando, simplemente, al igual que respecto de lo que aquí bien se expresó hace un ratito, el Fondo del Conurbano.

Simplemente, la eliminación de ese techo que establecía el 10 por ciento de los ingresos brutos hubiera representado al día de hoy no menos de 100 millones de pesos, pero la Provincia está en estado de indefensión, y ese estado de indefensión es esta gestión que encabeza nuestro gobernador.

Sé que ahora esta ley prosperará. Sé que ahora esto será acompañado por los aplausos. Lamento que crean que es revolucionario aumentar los impuestos en la manera arbitraria en que se ha hecho. Si eso es un proceso revolucionario, de cambio, sepan que están impartiendo una injusticia, y preparen el nuevo argumento para el próximo impuestazo, porque han fundido y han «chocado» la Provincia, y no van a poder afrontar las erogaciones irresponsables que está haciendo esta administración provincial manoteando cada día más menos recursos.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. FERNANDEZ.- Señor presidente: queda poco para agregar, sobre todo teniendo en cuenta el debate previo que hemos tenido respecto de este asunto.

Simplemente, quiero marcar nuestra disidencia respecto de la forma de tratamiento que se le ha dado a este tema, teniendo en cuenta que el análisis y discusión de un tema tan trascendente como este, necesitaría haber pasado por un proceso de comisión que nos hubiera permitido aunque sea revisar el texto del decreto. Esto no ha sido posible.

Soy respetuoso del juego de las mayorías y las minorías. Esto es lo que decidió la gente con su voto. En ese sentido, me someto a las reglas de juego. Pero también dentro de esas reglas de juego quiero decir que celebro y tengo que aplaudir el enorme esfuerzo dialéctico realizado por quien ha tenido que informar en nombre del oficialismo esta ley, porque plantear esto como un hito histórico realmente llama la atención.

Estamos frente a un aumento de impuestos que, además, en esta costumbre de plantear todo como un relato, ha sido planteado como la reivindicación de 60 años de historia inconclusa, a la que le agregamos, además, dos ingenieros desaparecidos.

Lamento profundamente el hecho bochornoso como el que se ha dado, y el relato de la senadora lo desconocía, pero ¿qué estuvo haciendo este gobierno antes? Scioli no empezó ayer, sino en 2007. El mismo partido político gobernaba esta provincia de Buenos Aires antes.

¿Cómo es que toleramos este hecho absolutamente bochornoso, sin haberlo denunciado previamente? ¿Cómo es posible que, en la discusión presupuestaria que tuvimos hace escasos meses, no hayamos planteado este tema como un elemento central para la discusión de los impuestos y de las valuaciones fiscales en esta Provincia? ¿O acaso -como lo dije en mi intervención anterior- estamos frente al corrimiento del velo?

Estamos frente a un problema estructural que tiene la provincia de Buenos Aires, que no puede hacer frente a la masa de gastos con los recursos que obtiene,

porque simplemente para pagar salarios estamos frente a un déficit de aproximadamente 1.000 millones de pesos mensuales, y se han cerrado las fuentes de financiamiento, por lo que debemos recurrir a una medida desesperada.

Después le inventamos un relato, con el agravante que aparece a partir de una decisión absolutamente inesperada para la provincia de Buenos Aires, para sus funcionarios, para sus legisladores, con la puesta en vigencia de la ley de financiamiento educativo, que de repente castigó con 920 millones de pesos menos a los 135 municipios, lo cual generó una suerte de revolución municipal sin distinción de color político.

Todos los intendentes se encolumnaron en el reclamo de algo con lo que se encontraron, como es la situación compleja de este año, con un semestre como el que viene, mucho más complicado aún, con atisbos de inicio de recesión, con complicaciones para la recaudación; con todo esto, nos encontramos con que, además, le habían sustraído una masa de recursos que los colocaban en el desequilibrio financiero, ya agravado por el proceso inflacionario en el que estamos, que complica aún más el manejo de las finanzas municipales.

Ante ese reclamo generalizado, salimos desesperados -digo «salimos», pero salió el gobierno-, a buscar remedios, y en el medio del proceso nos dimos cuenta que además teníamos un problema estructural, que nos estaban faltando para completar el segundo semestre del año, nada menos que 7 mil millones de pesos y que no sabíamos además de dónde sacarlos.

Entonces, sale el paquete impositivo y la modificación o el cambio de instrumentos financieros, porque se nos cerró el mercado internacional y con la tasa que tenemos que pagar, si pagamos 9,25 en dólares, a un ritmo de devaluación del 15 por ciento del dólar como tenemos hoy en nuestro país, más 9,25, estamos pagando una tasa de 24 o 25 puntos.

Endeudarse a ese nivel de tasa es casi suicida desde el punto de vista económico, y había que buscar una alternativa. Nosotros, en ese sentido, responsablemente, también intentamos acompañar. Pero ésta es la realidad. Todo el resto es un relato. Es el condimento que le vamos poniendo, y pretendemos hacer aparecer un aumento de impuestos como una batalla épica.

Si nosotros mismos estamos diciendo que es insignificante lo que va a aportar el sector rural, ¿de qué batalla épica estamos hablando? Si, además, lo que está claro es que se va a trasladar a precios y lo va a terminar pagando el consumidor, todo lo que estamos planteando en ingresos brutos y en impuesto de sellos, ¿de qué batalla épica estamos hablando?

Estamos hablando de un aumento de impuestos liso y llano y tal como dijimos antes, nosotros entendemos que deben darse tres criterios: justicia, equidad y oportunidad. Me parece que en este caso, cuando no se da esa conjunción, estamos ante un error que vamos a convalidar, a partir del voto de la mayoría, hoy en el Senado de la provincia de Buenos Aires.

No voy a agregar nada más, señor presidente. Creo que ya ha sido dicho todo. Me remito a lo que dijimos en la sesión anterior. Me parece que no tiene sentido alargar y reiterar el debate. Simplemente, marco nuestro voto negativo en general y con las particularidades propias de nuestro Reglamento Interno, a través del artículo 98, hacemos nuestra votación en particular en relación con los instrumentos financieros, tal como lo hicimos en la sesión anterior. En tal sentido, dejo marcada la postura del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Roberto Costa.

Sr. COSTA (Roberto). - Señor presidente: la verdad es que, teniendo en cuenta el tratamiento que había tenido este proyecto

hace tres semanas, no pensaba hacer uso de la palabra, pero creo que algunas cosas a todo lo dicho, y bien dicho, se pueden agregar.

En primer lugar, las dos modificaciones que plantea la Cámara de Diputados realmente son menores, porque transforman un anexo en un decreto, que por supuesto ni siquiera ha sido publicado -como muy bien se ha planteado aquí- y solamente devuelve la exención impositiva a las cooperativas. A esto ni más ni menos lo considero así: un artilugio para poder justificar el acompañamiento de algunos diputados. Esta es una apreciación personal.

Pero como se han dicho muchas cosas y bien, quisiera plantear ¿qué habrá cambiado en tres semanas? Cuando después de la aprobación en este recinto, por el mero tratamiento de un proyecto sin ningún tipo de valor, prácticamente se hablaba de traición a la Patria, y hoy se pondera a la misma persona. ¿Qué habrá cambiado? ¿Qué pasó en tres semanas?

Por supuesto que pasaron muchas cosas, por supuesto que hubo muchas opiniones, muchas idas y venidas, poco debate, poca búsqueda de consenso, pero lo que sí queda claro, y hoy lo planteaba el señor senador López, más allá de la conformación circunstancial y de la mayoría circunstancial que tiene hoy esta Cámara como resultado de las elecciones, que por supuesto respetamos, hay una opinión en el oficialismo que cuando llega el momento se hace una sola cosa, y hay una opinión en la oposición que merece ser escuchada porque lo hacemos con convicción. No defiendo a ningún sector, pero por sobre todas las cosas trato de hacer nuestro aporte.

¿Cómo la oposición, que en su mayoría o en su totalidad forma parte del campo nacional y popular, no está de acuerdo con el fondo de esta ley, que es adecuar las valuaciones fiscales en la provincia de Buenos Aires? Es porque hay una sencilla razón, desde mi pequeño punto de vista. Hay que dar el ejemplo.

En primer lugar, el Estado nacional tendría que sincerar los índices del INDEC, así como los mínimos no imposables del Impuesto a los Bienes Personales y de Impuesto a las Ganancias, porque si eso sucedería, seguramente el aumento de la valuación fiscal dejaría afuera a muchos pequeños y medianos productores de este impuesto que es el que más nos preocupa, desde el año pasado. Y lo estoy diciendo con total respeto.

Ya es tiempo que, teniendo en cuenta la inflación que hemos sufrido los argentinos los últimos años, se sinceren los mínimos no imposables en la Argentina. Esa es una razón, al menos, que encuentro por la cual no podemos dar una aprobación y aceptar este cambio intempestivo y hasta espasmódico, como bien planteaba la señora senadora Baro, en esta readecuación de la valuación fiscal.

Ahí está: ¿cómo le podemos pedir al que paga que sincere el valor de sus campos y de sus propiedades, si el que cobra, que en definitiva es el que tiene que distribuir, es el que tiene que hacer justicia y es el que tiene que estar en el medio entre los que más pueden y de los que menos pueden, no sincera esos mínimos? Esto hace que hoy gran parte de los jubilados paguen Impuesto a las Ganancias y, por sobre todas las cosas, personas o familias que apenas tienen una casa que valía menos de 305 mil pesos o equis cantidad hace 5 años atrás, hoy con el solo aumento del valor inmobiliario pasan a ser contribuyentes del impuesto a los bienes personales.

Ahí es donde decimos que no. Y decimos que no también, porque bien planteaba desde nuestro bloque la senadora que trabaja más con estos temas, que había un proyecto presentado por ella, del cual era autora y por el que estábamos planteando este inconveniente, y decíamos que trabajemos entre todos. Hablamos de tratar este tema como se hace en los foros para discutir distintos temas, desde el Senado y desde el gobierno de la Provincia.

¿Por qué no plantear, para el tema de las revaluaciones fiscales, foros en cada una de las regiones, para poder trabajar en conjunto con aquellos que después, en definitiva, van a terminar pagando?

Por eso decimos que no. No porque alguien nos haya coaccionado, ni mucho menos asustado, o porque defendamos intereses que no sean solamente de los que menos tienen, porque esos son los intereses que siempre defendemos.

Quiero decir una sola cosa más. Es muy complejo explicar que porque esta Provincia es la que menos gasta per cápita hay eficiencia. Yo creo que lo único que hay es mala salud, mala educación, mala seguridad, malas rutas y mala atención a nuestros vecinos.

Eso es lo que significa menor gasto per cápita. Menor gasto per cápita nunca puede ser igual a eficiencia. Menor gasto per cápita son menores servicios. ¡Seguro! Porque eso es lo que están viviendo los bonaerenses.

Hay que decir, a partir de que la provincia de Buenos Aires, por distintas cuestiones, señor presidente, tiene la oportunidad de demostrar que trabaja, que debate, aunque no se encuentren los tiempos para los consensos y las grandes producciones para la mejoría de la calidad de vida de nuestros coprovincianos, ahora que gran parte del país está viendo esto, que en Buenos Aires, desde el año 1987 gobierna el mismo partido, que se van pasando la posta y los problemas abundan, y que hace ya casi cuatro años y medio que gobierna este gobernador que, desde mi punto de vista, es el peor de la historia de la provincia de Buenos Aires, porque ha transformado esta Provincia rica en una Provincia pobre, y cuando nosotros decíamos en el mes de diciembre que iba a haber 20 mil millones de pesos de déficit nos trataron de locos. Yo quiero que hagan la cuenta a fin de año.

Por eso, señor presidente, decimos estas consideraciones con respeto, porque en definitiva aquí pensamos distinto en algunas cosas y coincidimos en grandes

cosas, pero todo lo que decimos lo decimos con respeto.

Creo que para la oposición y para el bloque de la Unión Cívica Radical es imposible ni siquiera tener en cuenta esta situación que nos pone a tratar una modificación fiscal impositiva en mitad de año. Eso se trata en noviembre o diciembre, cuando se trata el presupuesto, y nosotros les dijimos que iban a tener estos problemas.

Esto se trata porque hubo incapacidad, porque hubo falta de programación para el año, porque hubo sin lugar a dudas irresponsabilidades claras, que llegaron a que en diciembre estábamos bien y no había necesidad de hacerlo, el primero de marzo estábamos en la mejor de las provincias y en el mejor lugar del mundo, pero ahora tenemos que hacer este impuestazo.

Por eso, señor presidente, ya lo han dicho todos los miembros de nuestro bloque: nosotros vamos a votar como la primera vez, como hace 21 días, aproximadamente, en contra de este proyecto en general, y en cada uno de sus artículos, salvando los que ya expresó el presidente de nuestro bloque.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Alvarez de Olivera.

Sr. ALVAREZ DE OLIVERA.- Señor presidente: la verdad es que en función de todo lo dicho, en función de las horas que llevamos entre diputados y senadores, no pensaba hacer uso de la palabra.

Simplemente, voy a ser muy escueto en mis consideraciones, en primer lugar para marcar que este gobierno, tanto provincial como municipales y nuestra presidenta y nuestro gobernador, no necesitan que ninguno de nosotros la defendamos ni lo defendamos.

Creo que la defensa está dada por el 54 por ciento de los ciudadanos de nuestro país que la apoyaron hace escasos meses. Por lo tanto, me parece que hasta sería una

falta de respeto que este humilde senador pretenda defender a quienes han obtenido, no en una sino en varias oportunidades, el apoyo tan fuerte de la gente.

En general, los políticos tendemos a tener mala memoria, y permanentemente hablamos de lo que pasa hoy, y nos olvidamos, en particular los que hemos tenido la responsabilidad de gobernar tanto la Provincia como el país, de lo que pasó hace escasos años, y pareciera que fuera el siglo pasado. Es cierto que fue el siglo pasado, pero vemos, por ejemplo, cómo senadores que pertenecen al partido que gobernó al inicio de la democracia en la provincia de Buenos Aires, hoy nos reclaman alegremente recursos, cuando fueron los mismos que entregaron 6 puntos de la coparticipación de la Provincia, a manos de otras provincias de la Nación.

Fíjense que esos 6 puntos, a 1.500 millones de pesos por cada punto, serían equivalentes a 9 mil millones de pesos por año, con lo cual, sin duda, a esta altura de los acontecimientos no tendríamos déficit.

Y si sumamos los 28 años transcurridos desde entonces, haciendo una suma de almacenero, -vengo de familia de almaceneros-, tendríamos nada más ni nada menos que 252 mil millones de pesos que la provincia de Buenos Aires dejó de percibir en todo este tiempo. Y si restáramos 10 años del Fondo del Conurbano al mismo valor, estaríamos aún con más de 150, 162 mil millones de pesos extra.

Pero eso no es quizás lo que a muchos nos guste hoy recordar. Tampoco voy a plantear aquí una antinomia entre el campo o el interior y el Conurbano, porque todos somos argentinos, todos somos bonaerenses y todos queremos lo mejor para nuestra Patria y para nuestra gente.

Quiero simplemente decir que los que vivimos en el Conurbano, más de 10 ó 12 millones de habitantes, vemos a diario las obras que nuestro gobierno, tanto nacional como provincial, realizan para beneficio de esos más de 10 millones de habitantes; cloacas, pavimentos, viviendas, hospitales, escuelas.

Basta solamente con recorrer nuestro conurbano, nuestra Provincia, para darse cuenta de esta inmensa inversión que se está realizando en beneficio de los que menos tienen en nuestra Provincia.

También quiero hacer algunas consideraciones con respecto a la sorpresa que veo en la cara de algunos colegas. Yo soy nuevo en esta Casa, pero no en la tarea legislativa, y me sorprende que algunos digan que en media hora tuvimos que votar un proyecto que en apariencia no conocíamos, como si eso no hubiera sido una materia constante y permanente en la tarea legislativa, porque los que tienen experiencia -aquí veo a algunos legisladores con mucha experiencia en la materia- sabemos que en más de una oportunidad nos ha tocado votar en el término de diez o quince minutos leyes muy importantes, no solamente para la Provincia sino también para el país.

Como dije, algunas veces nos cuesta mucho tener memoria.

Además, algunos nos critican nuestra manera de conseguir más recursos para hacer que nuestros ciudadanos puedan seguir generando mejor calidad de vida, para que nuestros policías, para que nuestros docentes, para que nuestros empleados públicos en general puedan cobrar su salario.

Son los mismos que cuando tuvieron la posibilidad, también por el voto de la gente, de gobernar nuestra Argentina, la solución que encontraron para poder pagar los sueldos públicos y las obras fue bajar el sueldo de los docentes, de los jubilados y de los empleados públicos.

Fíjense qué contradicción. Los que tuvieron la posibilidad de gobernar, la solución que encontraron fue justamente bajarles el sueldo. Es más: también discutieron el presupuesto universitario, cuando este gobierno ha elevado a un nivel realmente extraordinario la participación de nuestra educación en el PBI.

De modo que, simplemente, a título de recordatorio, a título de decir que tenemos

que tener memoria en forma permanente, quiero decir esto, sobre todo porque los que hemos tenido la posibilidad de ser elegidos por la gente y de haber gobernado esta Provincia, tenemos que tener muy presente lo que hicimos ayer al momento de discutir lo que estamos haciendo hoy. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Nino.

Sr. NINO.- Señor presidente: veo que cada tanto hablamos del presente y del futuro, y está bien que de vez en cuando recordemos el pasado. Hacemos revisionismo histórico, y a veces me parece que nos equivocamos en quienes eran los actores.

También, desde mi punto de vista, me hago cargo de todo lo que haya hecho mi partido en esta historia. Hubo muchos aciertos y seguramente muchos errores, pero quiero recordarle al senador preopinante que sería bueno que un día hagamos una jornada y discutamos la coparticipación aquí, y que hagamos un análisis histórico de lo que sucedió, o sea, quiénes fueron los actores, que fueron actores fundacionales de la nueva democracia en la Argentina.

Eso lo ha hecho el doctor Cafiero, que era el gobernador de la provincia de Buenos Aires, junto con el doctor Raúl Alfonsín, para lograr una Argentina mucho más federal y más justa. Y no es como ustedes siempre piensan, que lo hemos hecho solamente los radicales en detrimento de la provincia de Buenos Aires; han sido los bonaerenses con sus gobernantes los que han pensado en un país mejor y más federal.

Creo que algún día tenemos que hacer una jornada al respecto, y como bien dijeron antes los senadores Malena Baro y Roberto Costa, debemos hacer estos foros de debate, ya que los estamos haciendo, para hacer un análisis histórico del tema y pensar en el futuro, porque creo que es injusto remontarnos todo el tiempo a diez o

quince años atrás, en cuestiones económicas básicamente, en función de echar culpas de lo que pasa ahora o de lo que va a pasar el año que viene.

Simplemente quería decir eso, y agregar que a mí no me avergüenza nada de lo que haya sucedido en esa época.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora De Lucía.

Sra. DE LUCÍA.- Señor presidente: es muy bueno que hagamos un foro de coparticipación, pero le quiero recordar que antes del gobernador Cafiero, en diciembre de 1984, cayó la ley de coparticipación. A partir de ahí hasta Cafiero se manejó la coparticipación vía presupuesto nacional.

Cafiero encontró esta Provincia de un 28 por ciento de coparticipación a un 19 por ciento. Y lo único que se pudo recuperar con una nueva coparticipación y una discusión entre todas las provincias, es llegar hasta el 22 por ciento.

Quería hacer esa corrección. Estaría bueno que entre todos, para ponernos de acuerdo, demos el debate. Pero esa no es la corrección fundamental, porque le quiero decir al senador Meckievi que hay algo que todos los legisladores tendríamos que plantear, porque un gobernador en democracia no firma un decreto-ley. Este decreto es un decreto en acuerdo de ministros. Los decretos-ley son los que se firman cuando no hay Congreso. Y creo que esta es una Legislatura en auténtico funcionamiento. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Vázquez.

Sr. VÁZQUEZ.- Señor presidente: no voy a desmentir ninguna de las informaciones que se volcaron con respecto al tema de la coparticipación. Creo que está bien la posibilidad de replantear una discusión acerca de cómo la provincia de Buenos Aires en el año 1984 cede ese porcentaje de coparticipación en beneficio de otras

provincias mucho más pobres, inclusive gobernadas por partidos distintos a los que gobernaban en ese momento, como por ejemplo, La Rioja, Catamarca, etcétera.

Pero hay un dato que es importante para el análisis, que no lo vamos a agotar acá, pero por lo menos para dejarlo planteado. En este momento, la coparticipación se hace sobre un porcentaje global del 24 ó 25 por ciento de los ingresos que tiene la Nación. Cuando se hizo ese detrimento de la provincia de Buenos Aires respecto de la coparticipación, en el año 1984, era el 56 por ciento lo que se coparticipaba a las provincias.

Por lo tanto, desde el punto de vista relativo, nominal y global había una diferencia sustancial acerca de lo que involucraba o significaban esos 6 puntos menos que tenía la provincia de Buenos Aires.

Por supuesto, hay mucha tela para cortar. Seguramente van a haber opiniones diferentes, pero me parece que estos datos también ayudan a la comprensión de los acontecimientos históricos que tuvimos en otro momento en esta Provincia y en este país.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar, en particular, las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 2º, 5º, 32 y 33 del proyecto en tratamiento, y la eliminación de los artículos 2º, 7º, 8º, 23, 24, 26 y 27 del texto aprobado por esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: simplemente para dejar constancia de nuestro voto en los términos que establecí de acuerdo a los artículos del Reglamento Interno que están referidos al tema del financiamiento.

Sr. PRESIDENTE.- Así se hará, señor senador.

Quedan aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, así como también la eliminación de artículos. Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados. *(Aplausos.)*

- 9 -

APROBACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Fioramonti.

Sra. FIORAMONTI.- Señor presidente: solicito, a posteriori de la lectura de sus carátulas, el tratamiento en conjunto y la aprobación del resto de los asuntos pedidos sobre tablas, que los siguientes: F-485/11-12, F-486/11-12, F-705/11-12, F-97/12-13, F-208/12-13, F-223/12-13, F-216/12-13, F-221/12-13, F-235/12-13 Y F-238/12-13.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora senadora Fioramonti.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada.

En consecuencia, por Secretaría se dará cuenta de los asuntos referidos por la señora senadora Fioramonti.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de declaración del señor senador Grau solicitando al Poder Ejecutivo nacional se prohíba la existencia de precios diferenciales en la comercialización de aparatos de telefonía celular cuando se trate de equipos liberados para su uso en cualquier compañía proveedora de telefonía móvil. Cuenta con dictamen de la comisión de Usuarios y Consumidores y de la comisión de Obras y Servicios Públicos. (F-485/11-12) *(Ver punto n° 2 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración del señor senador Grau solicitando al Poder Ejecutivo el incremento en los trabajos de reparación y mantenimiento de las vías férreas de la ex línea de ferrocarril General Roca, en el tramo comprendido entre Lobos y Daireaux. Cuenta con dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos. (F-486/11-12) *(Ver punto n° 3 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración del señor senador Asseff declarando de interés cultural la actividad realizada por el «Ballet folklórico los gauchos de Moreno», que nos representará en el Festival Internacional de Folklore, a realizarse entre los días 18 de junio y 18 de agosto de 2012. Cuenta con modificaciones de la comisión de Labor Parlamentaria. (F-705/11-12) *(Ver punto n° 4 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración del señor senador Villa solicitando al Poder Ejecutivo se adopten las medidas tendientes al acondicionamiento del pavimento de la ruta provincial n° 65, en el trayecto comprendido entre el denominado «Puente de la Chocha» y la curva anterior a la localidad de Zavalía, en el partido de General Viamonte. Cuenta con dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos. (F-97/12-13) *(Ver punto n° 5 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración del señor senador Costa solicitando se efectúe